

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2026-794

EDICTO

Por Resolución adoptada por Decreto 2026/00000403, con fecha 10 de marzo, el Alcalde resolvió:

- 1.- Aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por el Abastecimiento de agua y alcantarillado y canon autonómico de depuración, del cuarto trimestre del ejercicio 2025 (octubre-diciembre).
- 2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.
- 3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en calle Castillo nº 2 (Edificio Emprende), o transferencia bancaria a la siguiente cuenta de recaudación:

Kutxabank (Cajasur): IBAN ES72-2095-4408-5191-5355-3881

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente acuerdo recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Hornachuelos, 16 de marzo de 2026.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0CF6 375C E40C FBB6 C615 **Fecha Firma:** 23-03-2026 07:58:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



0CF6375CE40CFBB6C615